

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

LUNES, 26 DE MAYO DE 1969

Núm. 119

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

### COMISION PROVINCIAL DE SERVICIOS TECNICOS DE LEON ANUNCIO

Habiendo sido aprobadas por esta Comisión la recepción definitiva y liquidación de las obras que a continuación se relacionan, ejecutadas por los contratistas que también se citan, en virtud de lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Hacienda de 24 de mayo de 1962, se hace público que se incoa el oportuno expediente de devolución de las fianzas constituidas para responder de la ejecución de las mismas, a fin de que puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario en razón de contrato garantizado, en la forma prevista en el Decreto citado.

O B R A	Contratista-adjudicatario
Colector para saneamiento en Sabero ...	Ayuntamiento de Sabero
C. V. de La Losilla a La Devesa .....	D. Crescente Llamazares García

León, 22 de mayo de 1969.

El Gobernador Civil - Presidente,

*Luis Ameijide Agutar*

2765 Núm. 1887.—286,00 ptas.

Grajal de Campos.  
Laguna Dalga.  
Laguna de Negrillos.  
Onzonilla.  
Pedrosa del Rey.  
Pola de Gordón (La).  
Regueras de Arriba.  
Riaño.  
Río seco de Tapia.  
Robla (La).  
Rodiezmo.  
Santa María de la Isla.  
Santas Martas.  
Truchas.  
Valderrey.  
Valdesamario.  
Vega de Almanza (La).  
Vegarrienza.  
Villadecanes  
Villafer.  
Villamol.  
Villamoratiel de las Matas.  
Villaobispo.  
Villaornate.  
Villaquejida.  
Villaquilambre.  
Villaturiel.

2738

\* \* \*

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**Instituto Nacional de Estadística**

DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

*Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes en 31 de diciembre de 1968*

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 7 de mayo del año en curso, apareció inserta una comunicación de esta Delegación en la que se anunciaban los municipios cuya documentación, referente a la Rectificación del Padrón Municipal del año 1968, había sido aprobada, concediendo un plazo de diez días para su recogida.

Como ha transcurrido dicho plazo y son varios los Ayuntamientos que no han retirado dicho documento, se advierte, a los que se expresan en la presente relación, que se les remite en el día de hoy en pliego que se deposita en la Administración de Correos para

cada uno de dichos términos municipales.

León, 21 de mayo de 1969.—El Delegado Provincial, Antonio Mantero.

RELACION QUE SE CITA

Acebedo.  
Ardón.  
Arganza.  
Armunia.  
Balboa.  
Bañeza (La).  
Bercianos del Páramo.  
Boñar.  
Brazuelo.  
Calzada del Coto.  
Canalejas.  
Castrillo de Cabrera.  
Castrofuerte.  
Castropodame.  
Cea.  
Cebrones del Río.  
Destriana.  
Fabero.  
Galleguillos de Campos.  
Garrafe de Torío.

Habiendo examinado y dado mi conformidad a la Rectificación del Padrón Municipal correspondiente al año 1968, de varios Ayuntamientos, se pone en conocimiento de los respectivos Alcaldes para que se presenten en estas oficinas de mi cargo (Avenida José Antonio, núm. 14-1.º centro) un Comisionado, con oficio de presentación, encargado de recogerlo, pudiendo autorizar al efecto también al Agente que tenga la representación del Ayuntamiento en la capital.

Las horas de verificar la recogida son las nueve y media de la mañana a la una y media de la tarde, los días hábiles.

Los Ayuntamientos que deseen recibir la documentación en pliego certificado, deberán remitirme sellos de correos por valor de 2,50 pesetas, para depositar el oportuno paquete en la Administración Principal de Correos.

Si en el plazo de diez días concedi-

do, no se hubiere presentado a recoger la documentación por los comisionados municipales o remitido certificada, se enviará por correo oficial sin certificar, cuya remisión se anunciará a los respectivos Alcaldes a través del BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 16 de mayo de 1969.—El Delegado Provincial, Antonio Mantero.

RELACION QUE SE CITA

Alija del Infantado.  
Bercianos del Real Camino.  
Burgo Ranero (El).  
Cabañas Raras.

Cármenes.  
Carucedo.  
Cistierna.  
Corullón.  
Cubillas de Rueda.  
Escobar de Campos.  
Gradefes.  
Igüeña.  
Luyego.  
Matanza.  
Ponferrada.  
Quintana y Congosto.  
Renedo de Valdetuéjar.  
Sabero.  
Sahagún.

San Justo de la Vega.  
Santa Cristina de Valmadrigal.  
Santiago Millas.  
Santovenia de la Valdoncina.  
Trabadelo.  
Valdefresno.  
Valverde de la Virgen.  
Vecilla (La).  
Vega de Valcarce.  
Vegaquemada.  
Vegas del Condado.  
Villamejil.  
Villamontán de la Valduerna.

2739

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

## SERVICIO FORESTAL

Año 1968-69

Relación de subastas de arbolado que se han de celebrar en estas oficinas de Valladolid, Muro, 5, el próximo día 4 de junio de 1969, con arreglo al pliego de condiciones publicado en el BOLETIN OFICIAL de Valladolid de 17 de septiembre de 1967.

TERMINO MUNICIPAL	Lote núm.	NUMERO DE ARBOLES		Madera m. <sup>3</sup>	Leña de tronco est.	Leña de copa est.	TASACION PTAS.	Fecha de subasta
		Maderables	Leñosos					
Valencia de Don Juan	1	1.586	486	626	48	158	453.675	4 de junio de 1969
Villamañán	2	3.896	1.205	1.417	120	389	1.047.840	
San Millán de los Caballeros	3	850	362	315	36	85	232.832	
Villademor de la Vega	4	1.285	546	402	54	128	293.667	
Toral de los Guzmanes	5	3.093	955	877	95	309	640.702	
Algadefe	6	1.809	1.364	587	136	180	429.916	
Villamandos de la Vega	7	2.974	1.379	687	137	297	496.788	
Villaquejida	8	2.494	1.546	862	154	249	639.320	
Cimanes de la Vega	9	3.951	1.143	1.170	114	395	850.131	
San Cristóbal de Entreviñas	10	3.138	1.310	884	131	313	638.022	
Benavente	11	1.845	276	566	27	184	413.059	

Se admiten pliegos para optar a la subasta hasta las doce horas del día 3 de junio próximo, debiendo presentarse en estas oficinas.

La apertura de pliegos será en estas oficinas, comenzando a las once horas del día 4 de junio próximo.

Valladolid, 20 de mayo de 1969.—El Ingeniero Jefe Acctal., David Azcarretazabal.

2723

Núm. 1884.—517,00 ptas.

### Administración Provincial

Ayuntamiento de  
León

Aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día ocho del actual, el proyecto de instalación de agua limpia en la calle Huerta del Rey, con un presupuesto total de 46.423,18 pesetas, se hace público a fin de que, durante el plazo de un mes, puedan formularse cuantas reclamaciones y observaciones se consideren procedentes.

En el mismo acuerdo se determinó la imposición de contribuciones especiales en la cuantía de un tercio del coste de las obras. En su consecuencia, contra el acuerdo de imposición de tales contribuciones puede formularse reclamación en el plazo de quince días y, a la vez, puede utilizarse reclamación económico-administrativa ante el Tribunal de esa jurisdicción, en el propio plazo señalado, sin perjuicio de

que con carácter potestativo pueda formularse recurso de reposición, en igual plazo, ante la propia Corporación Municipal.

León, 19 de mayo de 1969.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones. 2742

\* \* \*

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 8 de mayo actual, adoptó acuerdo en virtud del cual se aprobó el proyecto de apertura de la Plaza de la Iglesia, en Puente Castro, redactado por el Ingeniero Municipal D. Antonio López-Peláez Sandoval, a la vez que, de acuerdo con tal proyecto, se determinó la expropiación de inmuebles para ocupar terrenos necesarios al fin expresado, correspondiendo éstos al patrimonio de la Iglesia, a D.<sup>a</sup> Froilana Gutiérrez, a D. Hilario de la Fuente, a D. Isidoro Ordás, a D. Bernardino Aller, a D. Hilario de la Fuente y a D.<sup>a</sup> Froilana Gutiérrez Sánchez, en la extensión y me-

didada que en el expediente aparecen concretados.

Lo que hago público a fin de que, en el plazo de un mes puedan formularse reclamaciones contra el proyecto en cuestión y en el de quince días puedan formularse también reclamaciones contra las expropiaciones acordadas, en la forma prevista en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y 16 del Reglamento dictado para su aplicación.

León, 21 de mayo de 1969.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones. 2744

Ayuntamiento de  
San Millán de los Caballeros

Confeccionadas e informadas la liquidación y cuenta general del presupuesto municipal ordinario correspondiente al ejercicio de 1968, así como las del patrimonio municipal, se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por un plazo de

quince días, durante los cuales y ocho más, podrán ser examinadas y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

San Millán de los Caballeros, 8 de mayo de 1969.—El Alcalde, (ilegible).  
2531 Núm. 1817.—88,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Castrocalbón*

Los padrones de tasas y arbitrios que a continuación se expresan, correspondientes al actual ejercicio de 1969, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, para oír reclamaciones, pasados los cuales quedarán firmes y definitivas las cuotas que no hubieren sido reclamadas, advirtiéndose que el presente anuncio tiene valor de notificación para los contribuyentes, que pueden reclamar contra las cuotas señaladas ante el Tribunal Provincial Económico Administrativo en el plazo de quince días a partir del en que termine la exposición al público, pudiendo interponer en igual plazo, y con carácter potestativo, el recurso de reposición ante esta Corporación.

Padrones que se citan:

Padrón de tasa por desagüe de canales.

Padrón por ocupación de la vía pública.

Padrón por entrada de carruajes en domicilios particulares.

Derechos por tránsito de animales domésticos por la vía pública.

Por el arbitrio sobre perros.

Castrocalbón, 9 de mayo de 1969.—El Alcalde (ilegible).

2552 Núm. 1818.—187,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Oencia*

Aprobados por la Corporación Municipal, se hallan expuestos al público por término de quince días en la Secretaría municipal, a efectos de reclamaciones, los siguientes documentos:

1. Proyecto electrificación redactado por el Ingeniero D. Carlos Carballedo de los núcleos de población de este municipio: Castropetre, Oencia, Quintela, Lusio, Arnado, Gestoso, Leiroso, San Vitul y Villarrubín.

2. Padrones arbitrios municipales de rústica y urbana para 1969.

Oencia, 7 de mayo de 1969.—El Alcalde (ilegible).

2554 Núm. 1819.—99,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Villaturiel*

Confeccionadas que han sido la cuenta general del presupuesto ordinario de 1968, de administración del patrimonio, de caudales y valores independientes y auxiliares del presupuesto, quedan expuestas al público juntamente con el expediente, justificantes y dictamen correspondiente,

en la Secretaría Municipal por término de quince días, durante los cuales y los ocho días siguientes podrán formularse los reparos u observaciones pertinentes.

Villaturiel, 12 de mayo de 1969.—El Alcalde, Julio Pérez.

2573 Núm. 1820.—99,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Sahagún*

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, el expediente de suplemento de crédito núm. 1, con cargo al superávit del ejercicio anterior, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días a efectos de reclamaciones.

Sahagún, 9 de mayo de 1969.—El Alcalde, (ilegible).

2530 Núm. 1816.—66,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Priaranza del Bierzo*

En la Secretaría municipal y por plazo de quince días, se halla de manifiesto al público, para examen y reclamaciones, el expediente número uno sobre modificación de créditos en el presupuesto ordinario de gastos en vigor.

Priaranza, 12 de mayo de 1969.—El Alcalde, Manuel Prada Arias.

2657 Núm. 1840.—66,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Ponferrada*

Por don Senén Olano Vega, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia municipal para ampliación de la actividad de taller-mecánico-almacén, con emplazamiento en Ponferrada, calle 204, núm. 11 bajo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, regulador de las actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, y demás disposiciones concordantes; a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia puedan presentar por escrito en la Secretaría de este Ayuntamiento, las alegaciones que tengan por conveniente, en el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, 13 de mayo de 1969.—El Alcalde, Luis García Ojeda.

2611 Núm. 1829.—121,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Villamartín de Don Sancho*

Se hace saber: Confeccionada la cuenta general del presupuesto ordinario, de valores independientes y auxiliares del presupuesto y de administración del Patrimonio del ejercicio 1968, se hallan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, durante los cuales y ocho siguientes,

podrán formularse los reparos y observaciones pertinentes.

Villamartín de D. Sancho, 7 de mayo de 1969.—El Alcalde (ilegible).

2621 Núm. 1835.—88,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Villaselán*

Aprobados por este Ayuntamiento los proyectos técnicos: a) de electrificación del pueblo de Valdavida; b) del alumbrado público para las localidades de Arcayos, Castroañe, Santa María del Río, Villacerán y Villaselán; al objeto de ser examinados y presentar las oportunas reclamaciones, se hallan expuestos al público por espacio reglamentario en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villaselán, 7 de mayo de 1969.—El Alcalde (ilegible).

2622 Núm. 1836.—88,00 ptas.

\*\*

Presentadas que han sido las cuentas, general del presupuesto ordinario de valores independientes y auxiliares del presupuesto y administración, del patrimonio de 1968, se hallan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales y los ocho siguientes, podrán formularse las reclamaciones oportunas.

Villaselán, 7 de mayo de 1969.—El Alcalde (ilegible).

2623 Núm. 1837.—77,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Riego de la Vega*

En la Secretaría de este Ayuntamiento y al objeto de reclamaciones, se hallan expuestos al público durante el plazo de quince días, los siguientes documentos:

- 1.º Padrón de vehículos de motor.
- 2.º Padrón de la riqueza urbana.
- 3.º Padrón de la riqueza rústica.
- 4.º Padrón sobre desagüe de canales.

De Juntas Vecinales

En los domicilios de los Presidentes respectivos, los presupuestos ordinarios para 1969 de las Juntas de Riego de la Vega, San Félix de la Vega, Toralino de la Vega, Toral de Fondo, Valle de la Valduerna y Villarnera de la Vega.

Riego de la Vega, 12 de mayo de 1969.—El Alcalde (ilegible).

2625 Núm. 1838.—121,00 ptas.

**Administración de Justicia**

**SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO  
VALLADOLID**

**EDICTO**

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso — registrado con el número 81 de 1969 — por el Procurador D. José María Ballesteros Blázquez, en nombre y representación de D.<sup>a</sup> Celia de Mata Alonso y D.<sup>a</sup> María del Carmen de la Fuente de Mata, contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de La Bañeza, de 5 de marzo de 1969, que ordenó la paralización de las obras de construcción del edificio sito en su Plaza Mayor, núm. 4, con vuelta a la calle de Astorga, y contra el de 9 de abril de 1969, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el anterior.

Habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 16 de mayo de 1969.—José de Castro Grangel.

2703 Núm. 1881.—220,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada*

Don Paciano Barrio Nogueira, Juez Municipal de esta ciudad de Ponferrada, en funciones en el de Primera Instancia de la misma y su partido, por enfermedad del titular:

Hace público: Que en el procedimiento de apremio de autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado a instancia del Procurador don Bernardo Rodríguez González, en nombre y representación de la entidad «Talleres Memeiro, S. A.», con domicilio social en Barco de Valdeorras, contra D. Manuel López Álvarez, mayor de edad, industrial y vecino de Priaranza del Bierzo, sobre pago de veintidós mil ocho pesetas diez céntimos de principal, y quince mil pesetas más calculadas para intereses, gastos y costas; se embargó como de la propiedad de dicho demandado, y se saca a pública subasta por primera vez, término de ocho días, y bajo el tipo de tasación el siguiente vehículo:

«Una furgoneta marca «Citroen», matrícula LE-37.445, en buen estado, con un letrero en las puertas de la cabina «Construcciones y Cerrajería López». Valorada en sesenta mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día siete de junio próximo a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente sobre la mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento de la tasación, y que no se

admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada a trece de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—Paciano Barrio Nogueira.—El Secretario, Carlos Pintos Castro.

2705 Núm. 1880.—264,00 ptas.

*Cédula de citación*

El Sr. Juez Municipal del número uno de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 101 de 1969, por el hecho de daños, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veintinueve del mes de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en Roa de la Vega, núm. 8, mandando citar al Sr. Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el art. 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el art. 970 de la referida Ley Procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al responsable civil subsidiario Nemesio González Catalán, mayor de edad, casado, industrial, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Mariano Velasco. 2758

**Magistratura de Trabajo**

**NÚMERO DOS DE LEÓN**

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo n.º 2 de León.

Hace saber: Que en autos número 300/69, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

Sentencia.—En León a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.

Vistos por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo núm. 2 de León, D. Luis Fernando Roa Rico, los presentes autos de juicio laboral seguidos entre partes de una como demandante Delegación Provincial de Trabajo por Isabel Ferreiro de Valle e Isidora López, contra la Empresa María Diez Arias, representada por el Letrado D. Enrique Iglesias, en juicio sobre salarios, y

Fallo: Que desestimando la comunicación demandada presentada a nombre de la trabajadora Isabel Ferreiro del Valle, contra la Empresa María Diez Arias, debo absolver y absuelvo a dicha demandada.

Se advierte a las partes que contra el fallo precedente no cabe recurso.

Y para que sirva de notificación a la demandada Isabel Ferreiro del Valle, actualmente en paradero ignorado, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—Luis Fernando Roa Rico.—Alejo Carlos de Armendia y Palmero.—Rubricados.

2701 Núm. 1882.—209,00 ptas.

**Anuncios particulares**

**CONCURSO SUBASTA**

Sale a Concurso-Subasta pública la construcción de la Iglesia de San Pedro de Trones, que tendrá lugar el domingo siguiente a la fecha de publicación de este anuncio. Será en público «Concejo», hacia las 12,30 de la mañana.

Se ha de tener en cuenta que la edificación deberá ajustarse en todo al plano del Arquitecto Dtor. Calleja; dicho plano se halla a disposición en la Casa-Rectoral.

Las obras deberán estar concluidas a mediados de octubre próximo.

El Sacerdote, Fernando Yebra.

2694 Núm. 1868.—88,00 ptas.

*Sindicato de Riegos de la Presa San Isidro*

Se convoca a Junta General a todos los regantes de esta Comunidad, la que se celebrará el día uno de junio, domingo, en el local de reuniones de la Delegación Provincial de Sindicatos, a las diez de la mañana en primera convocatoria y una hora después en segunda y última, siendo válidos en ésta los acuerdos que se adopten sea cual fuere el número de asistentes y para tratar del siguiente orden del día:

Acta de la anterior.

Situación económica - liquidación y presupuesto.

Poseción del nuevo Sindicato.

Ruegos y preguntas.

León, 20 de mayo de 1969.—El Presidente, Octavio Roa Rico.

2722 Núm. 1885.—110,00 ptas.

L E O N

IMPRENTA PROVINCIAL

1969